

RECIBI ORIGINAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



FIRMA: [Firma] EMPRESA: Oficina de Representación en el Estado de Coahuila de Zaragoza
FECHA: 1/08/2023 NOMBRE: Ernesto Legasso Espindola Bitácora: 05/BW-0177/05/22
HORA: 1:46 CARGO: Auxiliar Técnico Oficio No. SGPA-UARN/0576/COAH/2022
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 03 de junio de 2022

LA COLONIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de mayo de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 03 de Agosto de 2021, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO COAH, TIPO UN, VOLUMEN 3, NÚMERO 28, AÑO 21**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Ejido La Colonia, U-05-035-COL-002/21**, ubicado en el municipio de **Torreón**, autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN-969/COAH/2021; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas	<i>Agave asperima</i>	magüey de cerro

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. J. Guadalupe Gutiérrez Villagómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Territorial.- Presente
C.P. Beatriz Salas Coronado.- Persona autorizada a recibir notificaciones Expediente

JGGV/YELA/RZP/rdp



